

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se debe detallar a qué se refiere la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Se garantiza el derecho ciudadano constitucional de acceder a la información pública producida y custodiada por la Institución	1. Entregar la solicitud de Acceso a la información pública en físico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la respuesta correspondiente según la manera señalada en la solicitud, en la Dirección o Unidad que custodia la información.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; 2. Copia de la Cédula de Ciudadanía, para la creación del usuario en el Sistema Quipux	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Entrega de la respuesta al solicitante según la manera señalada en la solicitud.	08:00a 18:00	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Toda la Institución	EMOV EP	Recepción	No	Formulario	"NO APLICA" Este servicio se realiza únicamente en ventanilla única	1	14	100%
2	Renovación de matrícula en línea	La EMOV EP implemento este sistema pensando en brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y facilitar los procesos para comodidad de los usuarios.	Solicitud de renovación de matrícula en línea. 1.- Ingresar a la página web: www.emov.gob.ec . 2.- En el apartado Destacado dar click en la opción de renovación de matrícula en línea. 3.- Ingrese la placa de su vehículo y luego de un click en validar. 4.- El sistema validará los requisitos que se deben cumplir para continuar con el trámite. 5.- Aceptar que la información que ingresará será verídica. 6.- Ingrese sus datos (Si Ud. da click en el botón de ayuda se desplegará una imagen con un ejemplo de la información que debe ser ingresada). 7.- En "Finalizar el trámite" se le informará en donde debe retar su matrícula, además tiene la opción de autorizar a una tercera persona que reciba la misma o solicitar la entrega a domicilio. 8.- Imprima la solicitud y entréguela al momento de retirar su matrícula luego de ser notificado por parte de la EMOV EP al correo electrónico ingresado.	Ingresar la solicitud de renovación de matrícula en línea, en la página www.emov.gob.ec. El usuario deberá tener lo siguiente: - Aprobado de Revisión Técnica vehicular (Mayancela o Capulispamba), Turno en línea en la página www.emov.gob.ec . - En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Certificado de No Adjudicar a la EMOV Vigente. - Pago anual de Matrícula y multas asociadas (Cualquier Institución Financiera). - Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Mayancela, Capulispamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquilicito nomás). - Pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.emov.gob.ec - www.anti.gob.ec). Dirección de correo electrónico.	1. Las solicitudes de renovación de matrícula ingresadas al sistema, son extraídas por los digitadores, de acuerdo a la fecha y hora de ingreso (cronológica). 2. El digitador confirma que la información registrada en la solicitud es correcta y que cumple con todos los requisitos y procesa el trámite, notificando mediante correo electrónico al propietario que el trámite ha sido procesado. 3.- Una vez que el usuario recibe el correo de confirmación, puede acercarse a cualquier Centro de Matriculación a retirar el documento de manera inmediata.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centro de matriculación de Mayancela y Capulispamba	Gratis	48 Horas	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayancela; Capulispamba; y Terminal Terrestre	Tel: 072854878, Direcc: Carlos Arizaga Toral y Terquino Cordero Link para acceder al servicio: https://servicios.emov.gob.ec/EMOV/Tramite/servicio/wbp/renovacionmatricula	Página Web	Si	"No aplica, debido a que la información debe ser ingresada directamente en la página de la EMOV"	http://servicios.emov.gob.ec/EMOV/Tramite/servicio/wbp/renovacionmatricula	8.916	5.686	77%
3	Transferencia de Dominio	Cambio de propietario de vehículos particulares y públicos, trámite requiere la existencia de: contrato de compra-venta, sentencia ejecutoriada para el caso de prescripción adquisitiva o remate; acta de fidei, sorteo o donación	Una vez que el nuevo propietario cuente con el contrato de compra-venta protocolizado o cualquier documento debidamente legalizado, que contenga la información del nuevo propietario, deberá obtener el turno para la RTV, para ello debe ingresar en la página de la EMOV EP, mientras el vehículo pasa por el proceso de revisión; el usuario puede obtener todos los requisitos, en las ventanillas de los Centros de Revisión Técnica Vehicular de Mayancela o Capulispamba. Con todos los requisitos, deberá acercarse a los centros de matriculación para la revisión de documentos, pago del costo de las especies valoradas y finalmente el registro en el sistema y la emisión de la especie de matrícula a nombre del nuevo propietario.	Matrícula Original. - En caso de pérdida o robo, presentar la Denuncia actualizada de la pérdida o robo ante la Autoridad Juzgado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial opción denuncias (imprimir 2 hojas) para sacar el Certificado Único Vehicular (CVU), tiene un costo de \$ 7,50 (el pago debe realizarse con una orden a nombre del propietario en el Banco del Pacífico, cualquier punto de pago de la EMOV EP o agencias de la Cooperativa JEP. - Original de la Cédula y papeleta de votación del nuevo Propietario. - Aprobado de la Revisión Técnica Vehicular (Mayancela o Capulispamba) Turno en línea en la página www.emov.gob.ec . - En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Pago de 2x1000 (Mayancela, Capulispamba oficina de matriculación). - Levantamiento de Imprimantas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba turno en la oficina de matriculación). - Original de Contrato de Compra-Venta debidamente protocolizado, con reconocimiento de firmas y comparecimiento de las partes, el mismo que deberá contener copias de cédulas y papeletas de votación de comprador-vendedor y de la matrícula; de ser Vávido la Posesión Efectiva de Bienes; para Personas Jurídicas: copias: del RUC (hoja1), nombramiento y/o Acción de Personal, cédula de Identidad y Certificado de Votación vigente del Representante Legal; en caso de remate: acta de remate; en caso de prescripción adquisitiva F27: sentencia ejecutoriada. - Pago de la Transferencia de Dominio (SR). - Pago anual de Matrícula y multas asociadas (Cualquier Institución Financiera).	El usuario con todos los requisitos se acerca a los Centros de Matriculación, el digitador revisa que la documentación este completa, cumple con la legalidad y procede a registrar en el sistema de matriculación el cambio de propietario.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centro de matriculación de Mayancela y Capulispamba	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayancela; Capulispamba; y Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661 - Centro de Matriculación Mayancela, teléfono: 072900713 - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 072854878 ext. 459	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"No aplica, el trámite es presencial"	964	964	100%
4	Duplicado de matrícula vehicular particular por pérdida, robo o deterioro	Obtención de una nueva especie de matrícula cuando existe pérdida, robo o deterioro.	Debe obtener un turno para la RTV, para ello debe ingresar en la página de la EMOV EP, mientras el vehículo pasa por todo el proceso, el usuario puede obtener todos los requisitos en los Centros de Revisión Técnica Vehicular de Mayancela o Capulispamba	Original de la Cédula de Ciudadanía y/o Posesión Presidencial - Denuncia de la pérdida o robo ante la Autoridad Competente Juzgado o Fiscalía. - Original de la cédula y papeleta de votación del PROPIETARIO. - Aprobado Revisión Técnica Vehicular (Mayancela o Capulispamba)+ Turno en línea en la página www.emov.gob.ec . - En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Pago anual de Matrícula y multas asociadas (Instituciones financieras). - Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). - Certificado de No Adjudicar a la EMOV Vigente. - Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Mayancela, Capulispamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquilicito nomás). - Pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.emov.gob.ec - www.anti.gob.ec). - Dirección de correo electrónico. - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. - En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. - La especie tiene un costo de \$ 22.00 y \$ 50.00 del Documento Anual de Circulación; el pago debe realizarse a nombre del propietario en el cualquier punto de pago de la EMOV EP, Banco del Pacífico o agencia de la Cooperativa JEP. - Personas Jurídicas: Copia de RUC (hoja 1), nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil y copia de cédula certificada de votación del representante legal.	El usuario con todos los requisitos se acerca a los Centros de Matriculación, el digitador revisa que la documentación este completa y cumple con la legalidad y procede a registrar en el sistema de matriculación el cambio de propietario.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centro de matriculación de Mayancela y Capulispamba	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de Matriculación: Parque de la Madre; Mayancela; Capulispamba; y Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661 - Centro de Matriculación Mayancela, teléfono: 072900713 - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 072854878 ext. 459	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"No aplica, el trámite es presencial"	127	127	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Vehículos nuevos importados por discapacidad	Matricular por primera vez de un vehículo no tiene registro en el sistema de matriculación y ha ingresado al país importado por discapacidad	El usuario debe acercarse a los Centros de Revisión para emisión del Exonerado de RTV y ha obtenido los requisitos para la matriculación del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> Exoneración de la Revisión Técnica Vehicular (ventanillas de Mayancela o Capulisamba). Pago de 2x1000 (Mayancela, Capulisamba oficinas de matriculación). Levantamiento de improntas de motor o chasis (Mayancela o Capulisamba), el vehículo deberá estar identificado con un adhesivo o distintivo de conformidad al símbolo y color, definido en la RTE INEN 004. Turno en las ventanillas de matriculación. Documento Aduanero de Importación (DAI) y el original o copia certificada de la resolución o providencia de la SENA E sellada por la Aduana oficina ubicada en la Av. Gil Ramírez Davalos y Ella Luñ equina, solo si el documento es de importación de la ciudad de Cuenca, si viene importado de Quito, Manta, Guayaquil, etc, debe hacer sellar en aduana de la ciudad correspondiente. Documentos de importación del Vehículo (liquidación de aduana a hoja 1, 2 y 3 del detalle de aduana). Original de la cedula y carnet de discapacidad del propietario. Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier Institución Financiera). Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). Certificado de no adeudarse a la EMOV EP vigente. Comprobante de pago del impuesto a los vehículos-rodaje (Mayancela, Capulisamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquilonomías). Correo electrónico. Pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.anti.gob.ec); www.emov.gob.ec. Pago de \$ 23.00 de placas; el pago debe realizarlo a nombre del nuevo propietario en el Banco del Pacífico (pago en línea en la cuenta de la ANTI). (2 copias) Nota: el trámite lo realizara UNICAMENTE por un familiar directo. 	El usuario con todos los requisitos se acerca al Centro de Matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que la documentación este completa y cumple con la legalidad y procede a registrar los datos del vehículo en el sistema, asigna placas y emite la especie de matricula.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanilla del centro de matriculación	SI	"No aplica, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"No aplica, el trámite es presencial"	8	8	100%
6	Vehículo por menaje de casa de migrante (plan retorno)	Matriculación por primera vez de un vehículo que no tiene registro en el sistema de matriculación y ha ingresado al país por menaje de casa	El usuario debe acercarse a los Centros de Revisión a obtener el Exonerado de RTV y ha obtenido los requisitos para la matriculación del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> Exoneración de la Revisión Técnica Vehicular en ventanilla de Mayancela o Capulisamba). Pago de 2x1000 (Mayancela, Capulisamba), (pago en la oficina de matriculación) Levantamiento de improntas de motor o chasis (Mayancela o Capulisamba), (turno en la oficina de matriculación) Registro Aduanero Matriculación de Vehículos (ECUAPASS). Documentos de importación del Vehículo (liquidación de aduana a hoja 1, 2 y 3 del detalle de aduana). Original de la cedula y certificado de votación del propietario. Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier Institución Financiera). Certificado de no adeudarse a la EMOV EP vigente. Comprobante de pago del impuesto a los vehículos-rodaje (Mayancela, Capulisamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquilonomías). Dirección de correo electrónico. Pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.anti.gob.ec); www.emov.gob.ec. Pago de placas \$ 23.00 vehículos y \$12.50 motos; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el Banco del Pacífico (pago en línea en la cuenta de la ANTI). (2 copias del pago) Nota: el trámite lo realizara UNICAMENTE por el propietario. 	El usuario con todos los requisitos se acerca al Centro de Matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que la documentación este completa y cumple con la legalidad y procede a registrar los datos del vehículo en el sistema, asigna placas y emite la especie de matricula.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanillas del centro de matriculación	SI	"No aplica, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"No aplica, el trámite es presencial"	3	3	100%
7	Vehículo diplomático, consular y de organismo internacionales	Matriculación por primera vez de un vehículo que no tiene registro en el sistema de matriculación y ha ingresado al país por organismos consulares	El usuario debe acercarse a los Centros de Revisión a obtener el Exonerado de RTV y ha obtenido los requisitos para la matriculación del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayancela o Capulisamba). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. Pago de 2x1000 (Mayancela, Capulisamba oficinas de matriculación). Improntas Certificadas del chasis y motor (formulario AMT-IC-V0-DA). Mayancela o Capulisamba turno en las oficinas de matriculación. Solicitud de matriculación dirigida al GAD competente, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Copia de los documentos de importación: Registro Aduanero de Matriculación Vehicular (RAMV), Liquidación y Declaración Aduanera de Importación (DAI) sellados por la Aduana oficina ubicada en la Av. Gil Ramírez Davalos y Ella Luñ equina. Solicitud de Importación y Desdoblamiento de Vehículos para el Sector Diplomático, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana dirigido a la SENA E. Original del pasaporte o de la cédula de ciudadanía ecuatoriana y papeleta de votación del propietario. Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier Institución Financiera). Certificado de no adeudarse a la EMOV EP vigente. Comprobante de pago del impuesto a los vehículos-rodaje (Mayancela, Capulisamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquilonomías). Dirección de correo electrónico. Pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.anti.gob.ec); www.emov.gob.ec). Pago de placas \$ 23.00 vehículos y \$12.50 motos; el pago debe 	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa los documentos que estén completos y cumplan con la legalidad, y procede a ingresar los datos del vehículo en el sistema de matriculación; el sistema asigna la placa y se emite la especie.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanillas del centro de matriculación	SI	"No aplica, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"No aplica, el trámite es presencial"	0	0	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Vehículos nuevo de servicio público	Matriculación por primera vez de un vehículo adquirido en un concesionario y va ser destinado a servicio público.	El propietario del vehículo debe solicitar en el Centro de Revisión Técnica de Mayancela, el ingreso del vehículo, para que pueda someterse al proceso de verificación y aprobar la revisión. Mientras el vehículo cumple con el proceso, debe obtener los requisitos necesarios, en los puntos de atención que tienen las diferentes instituciones en Mayancela	<ul style="list-style-type: none"> Factura original de la casa comercial; si la compra es a crédito deberá presentar el original del contrato de compra-venta con reserva de dominio o prenda industrial inscrita en el Registro Mercantil; caso contrario el certificado de cancelación. Revisión técnica vehicular (Mayancela). Turno en línea en la página www.emov.gov.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. Pago de 2x1000 (Mayancela, Capuligamba oficinas de matriculación). El vehículo debe estar homologado. Consulta en la pág. web: www.ant.gov.ec regulación-Homologación vehicular-Documentos del proceso. Para buses carrozados, deberá constar como producto conforme (CCCEV) en el listado de Carrocerías y estructuras certificadas por la ANT. Levantamiento de improntas de motor o chasis (turno en la oficina de matriculación Mayancela) Copias de la cédula y certificado de votación del propietario. Original de licencia profesional del propietario; de no poseer, copia del contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IESS. Para persona jurídica, copias de RUC (hoja1), nombramiento y/o acción de Personal, cédula de identidad, certificado de votación del representante legal. Resolución del cambio de socio o unidad, habilitación y/o deshabilitación (de la unidad saliente, en caso de existir) certificado por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) o Empresa Municipal de Movilidad (EMOV), según sea el caso. Copia del permiso de operaciones certificada por la Agencia Nacional de Tránsito o la EMOV EP, según sea el caso. (6 meses vigencia) 	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que los documentos que estén completos y cumplan con la legalidad, y procede a ingresar los datos del vehículo en el sistema de matriculación; el sistema asigna la placa y se emite la especie.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanillas del centro de matriculación	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"No aplica, el trámite es presencial"	7	7	100%
9	Cambio de servicio particular a público	Matriculación de un vehículo de servicio particular que va a ser público	El propietario del vehículo solicita un turno para RTV; mientras el vehículo realiza el proceso, el propietario del vehículo puede obtener los requisitos en el Centro de Revisión Técnica de Mayancela.	<ul style="list-style-type: none"> Matrícula Original o denuncia actualizada de la pérdida o robo ante la Autoridad Competente Juzgado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial opción denuncias (imprimir 2 hojas) para sacar el Certificado Único Vehicular (CUV), tiene un costo de \$ 7.50 (el pago debe realizarse con una orden a nombre del propietario en el Banco del Pacífico, cualquier punto de pago de la EMOV EP o agencias de la Cooperativa JEP. Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayancela). Turno en línea en la página www.emov.gov.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. Levantamiento de Improntas de Motor y Chasis. (Mayancela o Capuligamba) Turno en las oficinas de matriculación Los vehículos a partir del año 2011 deben estar homologados. Consulta en la pág. web: www.ant.gov.ec Regulación-Homologación vehicular-documentos del proceso. Original de la cédula de ciudadanía y certificado de votación. Para Persona Jurídica, copia del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de Personal, cédula de identidad, certificado de votación del representante legal. Original de licencia profesional; de no poseer, copia del contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IESS. Cambio de servicio en el SRI (Original). Copia del RUC (hoja1) de la cooperativa, compañía. Copia certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso) del permiso de operación vigente, donde debe constar como socio, Número de Disco y domicilio en la ciudad de Cuenca – Provincia Azuay Copia de la resolución del cambio de socio o de unidad, certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso). Orden de la Autoridad Competente (Juzgado, Fiscalía, o Función Judicial). 	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que los documentos estén completos y cumplan con la legalidad, y procede a realizar el cambio de servicio del vehículo en el sistema de matriculación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanillas del centro de matriculación	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"No aplica, el trámite es presencial"	24	24	100%
10	Cambio de servicio público a particular	Matriculación de un vehículo que fue de servicio público y ahora pasa a particular.	El propietario del vehículo solicita un turno para RTV; mientras el vehículo realiza el proceso; el propietario del vehículo puede obtener los requisitos en el Centro de Revisión Técnica de Mayancela.	<ul style="list-style-type: none"> Matrícula Original o denuncia actualizada de la pérdida o robo ante la Autoridad Competente Juzgado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial opción denuncias (imprimir 2 hojas) para sacar el Certificado Único Vehicular (CUV), tiene un costo de \$ 7.50 (el pago debe realizarse con una orden a nombre del propietario en el Banco del Pacífico, cualquier punto de pago de la EMOV EP o agencias de la Cooperativa JEP. Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayancela). Turno en línea en la página www.emov.gov.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. Levantamiento de Improntas de Motor y Chasis. (Mayancela o Capuligamba turno en la oficina de matriculación). Original de la cédula de ciudadanía y certificado de votación. Para Persona Jurídica, copia del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de Personal, cédula de identidad, certificado de votación del representante legal. Original del certificado de servicio del SRI. Original del certificado de Deshabilitación. EMOV-Misicita: En recaudación de la EMOV-EP comprar: Formulario de Certificación de Deshabilitación de Público a Particular, que deberá firmar el representante legal y tener el sello de la operadora. Copia simple del Certificado de no adeudar a la EMOV-EP Copia simple del Certificado de no adeudar al Municipio de Cuenca (adquirir en tesorería del municipio Sucre y Benigno Malo) Copias simples de Cédula y Certificado de Votación del Gerente de la Operadora y del propietario del vehículo a deshabilitar; en caso de persona jurídica presentar documentos habilitantes del representante legal de la operadora ORIGINAL, y copia simple de la Revisión Técnica Vehicular aprobado para su uso particular. Copias simples de Cédula y Certificado de Votación del Gerente de la Operadora y del propietario del vehículo a deshabilitar; en caso de persona jurídica presentar documentos habilitantes del representante legal de la operadora ORIGINAL, y copia simple de la Revisión Técnica Vehicular aprobado para su uso particular. 	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que los documentos estén completos y cumplan con la legalidad, y procede a realizar el cambio de servicio del vehículo en el sistema de matriculación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanillas del centro de matriculación	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"No aplica, el trámite es presencial"	13	13	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Duplicado de placas por deterioro o pérdida-vehículos	Generación de una orden de fabricación de placas porque están perdidas o deterioradas	El usuario debe realizar el requerimiento de las placas en cualquiera de los Centros de Matriculación: Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre o Parque de la Madre	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia de la matrícula Original y copia de la cédula y certificado de votación del propietario Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayancela). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. Presentar las dos placas físicas deterioradas; en caso de pérdida de una de las dos placas, deberá presentar la denuncia realizada ante autoridad competente (Juzgado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial opción denuncias Imprentas del vehículo (Mayancela o Capulispamba), solo en el caso de pérdida de placas. Original del comprobante de pago del valor de la matrícula. Certificado de No C3Sadeudar a la EMOV EP y el pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.ant.gob.ec). El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. El duplicado tiene un costo es de \$23.00 para vehículos, el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el Banco del Pacífico a nombre de la ANT (pago en línea), (2 copias) Nota: El trámite del duplicado de placas puede ser solicitado en cualquiera de los 4 Centros de Matriculación. Nota: El trámite del duplicado de placas puede ser solicitado en cualquiera de los 4 Centros de Matriculación. 	El usuario presentar los requisitos en cualquiera de los Centros de Matriculación, el digitador verifica el cumplimiento de los requisitos, si cumple genera el trámite y la orden de fabricación, finaliza el proceso y entrega una placa provisional valido por 90 días.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayancela y Capulispamba	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayancela; Capulispamba; y Terminal Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661. Centro de Matriculación Mayancela, teléfono: 072900713 Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485. Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 072854878 ext. 459 	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarlo directamente en los cuatro centros de matriculación"	"No aplica, el trámite es presencial"	62	62	100%	
12	Levantamiento de gravámenes o prohibiciones	CANCELACIÓN O FINALIZACIÓN DE UNA RESTRICCIÓN O BLOQUEO INGRESADO POR AUTORIDAD COMPETENTE (JUSTO FISCAL), INSTITUCIONES DEL ESTADO, EL PROPIETARIO DEL VEHICULO; ADEMAS DE RESERVAS DE DOMINIO Y PRENDA INDUSTRIAL	Si la cancelación o levantamiento de la medida cautelar es dictada por el juez, deberá entregar el oficio en recepción de las oficinas principales de la EMOV EP en Miskata o en el archivo del Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia de la matrícula. En caso de pérdida o robo de la matrícula, presentar el Certificado Único Vehicular (CUV). Original de la cédula de identidad y certificado de votación. Para persona jurídica copias del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de persona, cédula de identidad, certificado de votación. Certificado del Registro de Comercio o Mercantil que indique que el bloqueo debe ser levantado o la cancelación del gravamen o prenda. No adeudar a la EMOV EP y pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.ant.gob.ec). En el caso de Fideicomiso: Original del contrato de Terminación del Fideicomiso. Original del caso de manejo de migrantes, Discapacidad y plan renova: Original del documento emitido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), con la autorización correspondiente. Diplomáticos: Documento emitido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), autorizando la transferencia de dominio. Documento emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores autorizando la transferencia de dominio. El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. 	El usuario presentar los requisitos en cualquiera de los Centros de Matriculación, el digitador verifica el cumplimiento, si cumple realiza el proceso de cancelación de la reserva de dominio, prenda industrial. En los casos de disposiciones de autoridad competente se da cumplimiento a lo ordenado por la autoridad y se notifica mediante un oficio.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayancela y Capulispamba	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayancela; Capulispamba; y Terminal Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661. Centro de Matriculación Mayancela, teléfono: 072900713. Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485. Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 072854878 ext. 459 	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarlo directamente en los cuatro centros de matriculación"	"No aplica, el trámite es presencial"	67	67	100%	
13	Bloqueo vehiculo: Reserva de dominio o prenda industrial	Ingreso de una restricción o bloqueo ordenado por autoridad competente (justo o fiscal), instituciones del estado, el propietario del vehículo; además de reservas de dominio y prenda industrial	Si el ingreso de la medida cautelar es dictada por el juez, deberá entregar el oficio en recepción de las oficinas principales de la EMOV EP en Miskata o en el archivo del Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.	<ul style="list-style-type: none"> Original de la matrícula y en caso de pérdida o robo de la matrícula, presentar el Certificado Único Vehicular (CUV). Original de la cédula de identidad y certificado de votación. Para persona jurídica copias del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de persona, cédula de identidad, certificado de votación. Original del contrato de compra-venta, el mismo que deberá contener las copias de las cédulas y certificados de votación de comprador-vendedor, copia de matrícula vehicular; inscrito en el Registro Mercantil. Para el caso de prenda industrial, deberá presentar el contrato de compra-venta con reconocimiento de firmas o escritura pública, el mismo que deberá estar inscrito en el registro Mercantil, según lo establece que: Todo contrato de prenda agrícola o de prenda industrial debe constar por escrito. Puede otorgarse por escritura pública o por documento privado judicialmente reconocido. No adeudar a la EMOV EP y el pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.ant.gob.ec). El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. El trámite tiene un costo es de \$7.50, el pago debe realizarlo a nombre del propietario en cualquier agencia de la Coop. JEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). 	El usuario presentar los requisitos en cualquiera de los Centros de Matriculación, el digitador verifica el cumplimiento, si cumple realiza el ingreso de la reserva de dominio, prenda industrial. En los casos de disposiciones de autoridad competente se da cumplimiento a lo ordenado por la autoridad y se notifica mediante un oficio.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayancela y Capulispamba	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayancela; Capulispamba; y Terminal Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661. Centro de Matriculación Mayancela, teléfono: 072900713. Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485. Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 072854878 ext. 459 	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarlo directamente en los cuatro centros de matriculación"	"No aplica, el trámite es presencial"	20	20	100%	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
14	Certificado único vehicular (CUV)	El Certificado Único Vehicular contiene la información del vehículo, del propietario, historial de dominio, bloques, diferentes procesos o trámites que se realizaron al vehículos, multas.	Con el original de la matrícula y la cédula, el propietario del vehículo, solicita el documento en cualquiera de los Centros de Matriculación	<ul style="list-style-type: none"> - Matrícula Original. - En caso de pérdida, Denuncia actualizada de la pérdida o robo ante la Autoridad Competente (Juzgado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial opción denuncias - Original y copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario del vehículo. - Certificado de No adeudar a la EMOV EP, ni tener infracciones de tránsito pendientes de pago. - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. - El certificado tiene un costo es de \$7,50; el pago debe realizarse en un Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). - Original del Contrato de Compra-Venta (en el caso de traspaso). - Trámites abogados: - Solicitud dirigida a la EMOV EP en la cual se haga constar el documento solicitado y la plica del vehículo. En el caso de que el trámite vaya ser realizado por una tercera persona, en la carta deberá estar la autorización expresa del profesional del derecho acompañado de la copia color de su cédula de ciudadanía, carné profesional y el original de la cédula del tercero autorizado. 	El digitador de matrícula verifica que cumpla con las validaciones del sistema, procesa el requerimiento y emite el CUV	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayancela y Capulispamba	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayancela; Capulispamba; y Terminal Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661. - Centro de Matriculación Mayancela, teléfono: 072900713. - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos: 072854878 ext. 460, 461, 463, 465 - Centro de Matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 072854878 ext. 459 	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"No aplica, el trámite es presencial"	762	762	100%
15	Certificado de propiedad vehicular (CVP)	Emisión de un certificado sobre la propiedad vehicular	Con la cédula original, el usuario solicita el documento en cualquiera de los Centros de Matriculación	<ul style="list-style-type: none"> - Original de la cédula de identidad y certificado de votación. - No adeudar a la EMOV EP, ni tener infracciones de tránsito pendientes de pago. - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. - El certificado tiene un costo es de \$7,50; el pago debe realizarse en un Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). - Trámites de abogados: - Solicitud dirigida a la EMOV EP, en la cual se hará constar el documento requerido, así como los nombres, apellidos y número de cédula del ciudadano del cual se está solicitando la certificación. En el caso de que el trámite se vaya a realizar por una tercera persona, en la carta deberá estar la autorización expresa del profesional del derecho acompañado de la copia color de su cédula de ciudadanía, carné profesional y copia a color del tercero autorizado 	El digitador de matrícula verifica que cumpla con las validaciones del sistema, procesa el requerimiento y emite el CUV	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayancela y Capulispamba	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayancela; Capulispamba; y Terminal Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661. - Centro de Matriculación Mayancela, teléfono: 072900713. - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos: 072854878 ext. 460, 461, 463, 465 - Centro de Matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 072854878 ext. 459 	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"No aplica, el trámite es presencial"	326	326	100%
16	Levantamiento de improntas	Obtención de las series de motor y chasis cumplimiento de implementos que se debe portar en un vehículo	El propietario del vehículo debe acercarse a los Centros de Revisión de Mayancela y Capulispamba, solicitar un turno en las oficinas de matriculación.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión técnica vehicular aprobada vigente (Turno en línea en la página www.emov.gob.ec) - Matrícula original, Denuncia por pérdida (CUV), o Factura en caso de ser vehículo nuevo - Contrato original de compra venta notariado (Traspaso) - Extintor de 3 libras recargable (vehículos livianos) - Extintor de 10 libras (vehículos pesados) - Botiquín Completo de Primeros Auxilios - Permiso de Operaciones emitido por la EMOV o la ANT (vehículos públicos) - Factura, declaración juramentada o Certificado de la Casa Comercial en cambio de color, tipo, etc.; o rectificación de algún dato de la matrícula - 2 triángulos reflectivos de seguridad (vehículos livianos) - 2 conos con su respectiva cinta reflectiva en la punta (vehículos pesados) - Documento del producto conforme (DICEVV) - (buses nuevos con factura) - Linterna (no sirve la del celular) - Kit herramientas básicas (juego completo de llaves de boca – corona o un juego completo de dados, 2 destornilladores plano y estrella, playo) - Gata - Linterna de emergencia (pesados o livianos) - Prohibido resonador, películas polarizadas, y tumbaburros (para livianos y pesados). - Nota: Si existen agujeros en el guardafango por haber colocado un tumbaburros, tendrá que ser tapados con suelda eléctrica. En motos tener retrovisores y direccionales en buen estado. 	El técnico de emprontas verifica la originalidad de las series de motor y chasis, que porte la piqueta referencial y que no exista ninguna alteración; y procede a obtener la información del vehículo	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayancela y Capulispamba	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de matriculación: Mayancela; y, Capulispamba;	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661. - Centro de Matriculación Mayancela, teléfono: 072900713. 	Espacio destinado a improntas	No	"No aplica, porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"No aplica, el trámite es presencial"	1.590	1.590	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que la EMOV EP no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/9/2020							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											Gerencia Operativa de Transporte Terrestre							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											Ing. Fabiola Ordóñez Rivera							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											fordonez@emov.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											2855-694 EXTENSIÓN 101							